

ACTA PLENARIO N° 82 DEL CCCC7

En Buenos Aires a los 11 días del mes de Septiembre de 2019, siendo las 19:32hs. en la Iglesia Metodista de Flores, situada en Yerbal 2451, se reúne el Plenario N° 82 del Consejo Consultivo de la Comuna 7.

La vecina Mirta Fuentes desempeña el cargo de moderadora y el vecino Víctor De Aspiazu se encarga de apoyar en su gestión la moderadora. Los secretarios de acta son el vecino Claudio Cambiasso y el vecino Adrián Francisco.

El moderador recuerda a los participantes que no olviden registrar su firma antes de las 20:00 Hs y completar la documentación en la mesa de acreditaciones.

La moderadora agradece a las autoridades de la Iglesia Metodista de Flores por brindar las instalaciones para la realización del Plenario N° 82 del Consejo Consultivo de la Comuna 7.

Se informa que en la mesa de acreditaciones se encuentra el listado de vecinos habilitados para votar y/o mocionar.

Las Secretarías y las Comisiones dispone de tres minutos para sus exposiciones y de un minuto adicional en el caso que sea necesario y el tema lo amerite y los vecinos disponen de dos minutos.

La convocatoria a este plenario fue enviada a la JC 7 para su divulgación en la cartelera del CCCC 7 que se encuentra en la Sede Comunal 7 además de la habitual comunicación por e-mail a los miembros del CCCC 7.

Se informa que está abierta la lista para que se inscriban los oradores.

Se recuerda que en el sitio web del Consejo Consultivo están publicadas las últimas versiones de las actas respectivas tanto en borradores como en versiones definitivas y anexos correspondientes de los plenarios.

El moderador informa que la última información que se encuentra publicada en el blog oficial de la Junta Comunal N° 7 al 15 de marzo 2019 es el acta N° 66 del 7 de noviembre de 2018.

Se convoca a dos vecinos a firmar el Acta del Plenario N° 82, se ofrecen los vecinos Néstor Otake y Clara Fosatti.

Se recuerda que la documentación entregada debe ser presentada en papel blanco, A4 a una sola faz, escrita en procesador de texto o en forma manuscrita en imprenta, numeradas sus carillas y debidamente firmadas con aclaración de firma y DNI. Las mociones se presentan por triplicado y los informes por duplicado.

La mesa de acreditaciones informa que hay quorum.

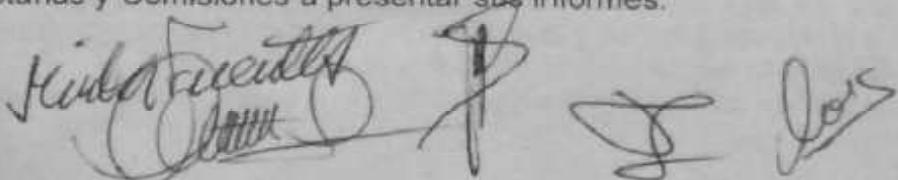
El vecino Alberto Silber menciona que se realizó una visita al Centro de Monitoreo Urbano de Cámaras de Seguridad –CMU, comenta que se los atendió muy bien y que se les respondieron a todas las preguntas realizadas, agrega que en la mesa de acreditaciones hay una planilla para que se anoten los que estén interesados en realizar una próxima visita.

El vecino Domingo Merlino informa que el sábado pasado se realizó una ceremonia para festejar los 120 años de la fundación de la Iglesia Metodista de Flores. Propone un aplauso para celebrar el aniversario de la misma.

Se pone a consideración el Acta del Plenario N° 81, la cual se encuentra disponible en el servidor web oficial del Consejo Consultivo Comuna 7 y fue distribuida por e-mail a los miembros del Consejo Consultivo para su consulta. La misma es aprobada por unanimidad.

El moderador invita a las Secretarías y Comisiones a presentar sus informes:

Secretaría de Organización:



La vecina Ana Ziegler lee y presenta un informe.

Se destacan lo siguiente:

Desde la Secretaría de Organización queremos hacer llegar al plenario N° 82 la información recibida en nuestra última reunión con la Juntista Claudia Mamone, quien es nuestro nexo con la Junta Comunal.

Ella nos informó del interés de la actual Junta Comunal, en que se continúen en el próximo periodo los temas pendientes que se venían tratando con el Consejo Consultivo. Estos son:

1. Museo público del barrio de Flores a instalarse en la casona "La Antonia" o la estación actual del ferrocarril. Para ello manifestamos que es indispensable que se protejan estos edificios en caso de resolverse en forma de viaducto el trazado del actual ferrocarril.

2. Concurso del escudo y bandera de la comuna: Se va a cerrar el mismo antes del vencimiento del mandato de la actual Junta Comunal.

3. Barrio Padre Ricciardelli: Hay inconvenientes en aprobar el nuevo nombre de la ex villa 1.11.14 como barrio, por lo que se lo aprobaría con otra denominación.

4. Paseo de los Artesanos: Fue creado el 26 de diciembre de 2017 y se está estudiando su denominación definitiva y los límites de su ubicación en la Plaza Flores y el paseo Hugo del Carril.

5. Mural del Ángel Gris: Está hecho el convenio con la hija del artista Terribili para su ejecución. Falta saber quién se hará cargo del arreglo de la pared donde se lo volverá a pintar.

6. Mercado de Flores: Se volvió a hablar respecto a que el proyecto a ejecutar no sea solo gastronómico y contenga otras necesidades del vecindario.

7. Se pide declarar al periódico comunal La Tabla de interés comunal y tener el apoyo del Consejo Consultivo.

8. Se pide también declarar de interés comunal a la mutual de Suboficiales de la Policía Federal Argentina sito en la calle Beauchef 1560 por su carácter de entidad abierta a la comunidad. También se pide el apoyo del Consejo Consultivo.

9. Acompañar la puesta en valor del Centro Comercial Nazca entre la avenida Rivadavia y la avenida Avellaneda y el Centro Comercial de la avenida Gaona entre las calles Bufano y Cuenca. Se solicita desde el Consejo Consultivo tener más precisiones sobre este proyecto.

Secretaría de Comunicaciones:

El vecino Néstor Iglesias lee y presenta el Informe N° 33/2019.

Se destacan los siguientes puntos

1. El día miércoles 21 de agosto se realizó el taller "Contame tu Barrio" en el auditorio de la Universidad de Flores. Participaron alumnos, instituciones de la comuna (Junta de Estudios Históricos del San José de Flores), vecinos y miembros del Consejo Consultivo Comunal Comuna 7.

Adhirieron al evento la Secretaría de Comunicaciones del Consejo Consultivo y las Comisiones de Cultura y Patrimonio y de Medio Ambiente y Espacio Público.

Por motivos de seguridad, el taller se completó el día 4 de setiembre donde el cuerpo docente informó de la recopilación del trabajo realizado en la jornada anterior.

El cierre del evento estuvo a cargo de la Arq. Alicia Aletti, quien se refirió a la historia del casco Histórico de San José de Flores y la promulgación del APH 15 (Área de Protección Histórica del Barrio de Flores) por parte de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

La Arq. Aletti propuso dos ideas sobre la riqueza patrimonial edilicia del barrio y en particular sobre la que se encuentra dentro del área APH 15:

-Una es que las obras inventariadas y consideradas de valor patrimonial y arquitectónico relevante, tengan una placa fijada al frente de las mismas que ayuden a su reconocimiento e informen de sus autores y valores a resaltar.

-La otra es que aquellas propiedades que sean mantenidas por sus propietarios en su estado

original y buen estado de conservación sean reconocidas a través de alguna distinción que valore esa protección.

Desde la Secretaría de Comunicaciones queremos resaltar el importante trabajo conjunto que se viene realizando con la Universidad de Flores y el valor agregado que ello significa para la estructura de este Consejo como órgano consultivo de la Junta Comunal.

Entre los temas a desarrollar se encuentra la confección de una base de datos de las instituciones del barrio en temas de cultura, educación, religioso, etc. y un próximo taller a desarrollarse en el mes de octubre, que volverá a reeditar el "Contame tu Barrio" desde una visión ambiental del mismo.

2. Desde la UFLO nos piden un representante de cada comisión de este Consejo Consultivo, para que en las aulas de la Facultad de Arquitectura puedan transmitir las problemáticas latentes del barrio que se encuentren tratando estas comisiones.

3. La Secretaría de Comunicaciones ha sido contactada por el periódico comunal La Taba, para participar del próximo número de la revista contando la experiencia de "Contame tu Barrio" en la UFLO.

4. Adjuntamos informe de la Universidad de Flores del taller "Contame tu Barrio".

5. Sobre los temas mencionados en el plenario anterior y sobre los que la secretaría sigue trabajando, vamos a proponer a este plenario para su aprobación una moción a elevar a la Junta Comunal. El objeto de la misma es avanzar en medidas concretas para que no nos encontremos con un Proyecto de ley aprobado por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, sin la intervención de este Consejo Consultivo sobre la manzana N° 24 (Curapalique/Baldomero F. Moreno/Dávila y Gregorio de Laferrere).

Esta moción está en sintonía con lo planteado en su momento por este Consejo Consultivo respecto al histórico Mercado de Flores de la calle Ramón Falcón 2745.

Se presenta la siguiente moción referida a Proyecto de Ley 2019-4-GCBA de fecha 26 de marzo de 2019 - Venta de los terrenos de la manzana delimitada por las calles Cúrapaligüe, Baldomero Fernández Moreno, Dávila y Gregorio de Laferrere donde se asienta el Centro San Martín.

"Solicitamos a la Junta Comunal 7 se expida en relación a:

1) la moción aprobada en el plenario N° 79, en la que se pedía: "Se excluya este predio del conjunto de edificios a rematar según el proyecto mencionado, para que continúe siendo de uso público, dado que los bienes que pertenecen a la comunidad no pueden ser librados a la suerte del mercado inmobiliario, a riesgo de una alteración del paisaje y desequilibrio ambiental por exceso de construcción en altura que ya afecta la vida de los ciudadanos".

2) Su posición respecto a lo indicado en el Proyecto de Ley en su artículo N° 5, que significa una modificación al Código Urbanístico de reciente aprobación y el agravamiento de la situación denunciada en la moción aprobada en el plenario N° 79 en cuanto a aumentar la densidad edilicia en la comuna.”

El resultado de la votación es el siguiente 28 (veintiocho) votos por la afirmativa, o (cero) voto

Secretaría de Recaudación y Control Recaudatorio

El vecino Domingo Merlino informa que no van a presentar informe, pero que luego van a presentar una moción a la que se suman varios vecinos relacionada con el presupuesto communal.

La mesa de acreditaciones informa que las 20 hs. hay 50 personas presentes y 30 personas habilitadas para votar.

Comisión de Cultura y Patrimonio:

La vecina Susana González lee y presenta un informe

Se destaca

Gayett:

1. Se trató el tema del Mercado de Flores, con la asistencia del representante de la cooperativa a cargo del predio. Se comenzó a trabajar en el relevamiento barrial propuesto desde esta Comisión, a fin de darle al espacio un uso racional acorde a las necesidades de los ciudadanos de la Comuna. En anteriores plenarios del Consejo Consultivo se han elevado notas a la Junta Comunal para que se garantice el uso público del mercado, rechazando toda idea ajena que no pase por la Comuna, como la instalación de un polo gastronómico. En el plenario de agosto fuimos notificados por la Secretaría de Comunicación, que el Gobierno está en una etapa de conversaciones con la Dirección de Desarrollo Gastronómico y su responsable, Jorge Costa, con la idea de impulsar dicho polo, que como otros que promueve el mismo Gobierno, son planificados y ejecutados desde administración central. Entendemos que por ser un predio que pertenece a la Comuna 7, su destino debe ser evaluado y decidido por los ciudadanos y beneficiarios de la propia Comuna, como establece la Ley 1777. Para otros fines ajenos a la decisión comunal, se debe ingresar un proyecto de Ley, vía Legislatura.

Cabe aclarar que el Mercado de Flores ya funciona como un polo gastronómico y multi-espacio, donde se ofrecen alimentos de pequeños productores, artesanías, se dictan cursos, siendo además ámbito de reuniones comunales, de centro de jubilados y de las instituciones y vecinos que lo soliciten.

Por lo tanto, la inclusión de un polo gastronómico está de más, y en estas condiciones es una intromisión que vulnera los derechos ciudadanos y no contempla las personas que vienen sosteniendo el predio y sus fuentes de trabajo dentro del mercado, algunos de ellos herederos y nietos de antiguos puesteros.

Por esta razón, el resultado del relevamiento, surgido de las necesidades de los vecinos y el barrio, servirá a los fines de elaborar un proyecto conjunto, que será elevado por vía Consejo Consultivo.

2. Se reitera la necesidad de conservar el edificio del Instituto José de San Martín, para uso público, dado que desde el Consejo Consultivo rechazamos la venta de bienes públicos en beneficio de particulares. Esta posición fue planteada y aprobada en plenario del Consejo Consultivo en los meses de mayo y junio, por lo tanto el Gobierno de la Ciudad, a través de la Junta Comunal debe responder en el sentido que marca la Ley de Comunas.

El rechazo a la venta fue acompañado por la propuesta de creación de una escuela taller, como lo es la Escuela Taller del Casco Histórico, prestigiosa institución fundada por el Arq. Peña. De esta manera el edificio podría mantener su función, proporcionando a los adolescentes internados una formación con salida laboral, en el marco de un programa de preservación de áreas patrimoniales. Se ha dado curso a un reclamo a través de la Defensoría de la Ciudad de Buenos Aires.

3. Con respecto a la decisión del gobierno de suspender las obras de soterramiento para su reemplazo por un viaducto, se está trabajando en forma conjunta entre esta Comisión, la Comisión de Soterramiento y las Juntas de Estudios Históricos de las Comunas involucradas, en la realización de presentaciones a instituciones patrimonialistas, organismos públicos y medios de comunicación, a fin de poner en conocimiento y alertar sobre esta situación, para evitar el daño paisajístico, ambiental, y la potencial destrucción del Casco Histórico de Flores, que tendría como consecuencia una obra de tal magnitud e impacto.

4. La Comisión está elaborando una propuesta en conjunto con las Juntas de Estudios Históricos de la Comuna, a presentar próximamente, a fin de realizar señalamientos de sitios históricos y lugares de interés cultural, así como de personalidades destacadas de la cultura.

5. La Comisión participó del taller propuesto por la UFLO el 21 de Agosto, sobre el barrio de Flores, quedando pendiente la puesta en común final.

Comisión de Medio Ambiente y de Espacio Público:

El vecino Miguel Núñez lee y presenta un informe.

Se destaca:

1. Charla sobre Residuos. Recientemente hemos recibido de la Universidad de flores (UFLO) una invitación para asistir a una presentación sobre el tema del Título, en la que se analizarán los avances en la reducción, la reutilización y el reciclaje (Las 3 R's) de RSU. Se realizará el próximo viernes 13 de setiembre a las 18.30 hs. en la sede de la UFLO de la calle Pedernera 275. Recomendamos especialmente a los vecinos de nuestra Comuna la asistencia a esta

interesante presentación

2. Puntos Verdes: Son puntos de recepción de materiales reciclables (Vidrio, metal, plástico,

[1]

cartón, papel, telgopor, tetrabrik). También reciben aceite vegetal usado (En nuestra Comuna hay tres de ellos ubicados en la Plaza Pueyrredón (Yerbal y Artigas), Plaza de la Misericordia (Lautaro y Francisco Bilbao) y Plaza 11 de Noviembre (Av. Directorio e Italia). Están abiertos de miércoles a domingo de 11 a 19 hs.

3. Puntos Verdes Especiales: Son puntos de recepción de materiales reciclables que también reciben residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, aceites vegetales usados y cartuchos de tinta y tóners. En toda la Ciudad hay 50 Puntos Verdes Especiales, que funcionan de miércoles a domingo de 11 a 19 hs. En nuestra Comuna hay tres de ellos, ubicados en la Plaza de los Periodistas (Av. Nazca y Neuquén), la Plaza del Ángel Gris (Av. Avellaneda y Donato Alvarez), y en el Parque Chacabuco (Av. Asamblea y Hotiguera).

4. Puntos Verdes Móviles: Los Puntos Verdes Móviles son camionetas que recorren la Ciudad con el objetivo de acercar a los vecinos la posibilidad de llevar residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, aceite vegetal usado, pilas en desuso y cartuchos de tinta y tóners.

Actualmente funcionan alrededor de 20 Puntos Verdes Móviles en la Ciudad con días y horarios fijos. Además, también se instalan Puntos Verdes Móviles en forma rotativa en las distintas Comunas, como el que anunciamos en el informe anterior.

Considerando que en nuestra Comuna no funciona ningún Punto Verde Móvil con días y horarios fijos, y que este mes de setiembre no contaremos con la visita de Puntos Verdes Móviles rotativos, estamos presentando una Moción para que la Junta Comunal arbitre los mecanismos necesarios ante la Agencia de Protección Ambiental (APRA) para modificar esta situación.

Se presenta la siguiente moción:

" Nos dirigirnos al Plenario a efectos de solicitar la aprobación de la siguiente propuesta, elaborada por la Comisión de Medio Ambiente y Espacio Público del CCC7 ante la necesidad expresada por vecinos de la Comuna 7.

Requerir a la Agencia de Protección Ambiental (APRA) la implementación de un diagrama de visitas periódicas de los llamados puntos verdes móviles- a los barrios de nuestra Comuna que no cuentan con Campanas Verdes de cercanía, como el Barrio Mariano Castex y otras zonas al sur de la Comuna."

La moción es aprobada por unanimidad.

Comisión de Seguridad:

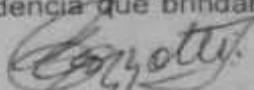
El vecino Alberto Silber lee y presenta un informe de la Comisión de Seguridad al al 11-09-2019.

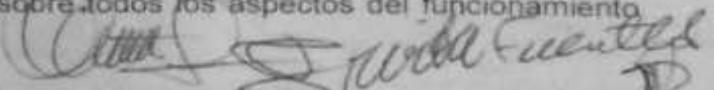
Se destaca:

1. Informamos al Plenario que el día 14 de agosto ppdo. se realizó en la Asociación Vecinal Deportivo Buenos Aires, en la calle Pedernera 949, la 2da. Reunión cuatrimestral del año del FOSEP. La síntesis de lo acontecido en la misma, fue realizada por Gabriela Mendoza en una foja útil, la que se adjunta al presente identificada como Anexo 1.-

2. La Comisión de Seguridad participó de una nueva jornada del Programa "Comisarías Cercanas" realizada el jueves 5 de Setiembre del cte. año, cubriendo las reuniones efectuadas en las sedes de las tres Comisarías en que se encuentra distribuida la competencia policial en jurisdicción territorial de la Comuna 7. - Con el presente informe se agregan adjuntas las siguientes síntesis: la de la Cria. 7-A (ex 38°) - Anexo 2 : en una foja útil - elaborada por Elena Gallardo ; la de la Cria. 7-B-(ex 12°) Anexo 3: en una foja útil elaborada por Alberto Silber y la de la Cria 7-C-(ex 50) Anexo 4- en una foja útil elaborada por Susana Enrique. La Comisión agradece la invaluable colaboración brindada por los autoras/es de las cuatro síntesis mencionadas.

3. Informamos al Plenario que el 22 de agosto ppdo. , por gestión de esta Comisión un grupo integrado por miembros de la misma y otros vecinos de la Comuna, realizó una visita al Centro de Monitoreo Urbano de Cámaras de Seguridad -CMU- , sito en J. Newbery al 4200 - donde fueron atendidos por oficiales responsables de distintas áreas de la dependencia que brindaron amplia información sobre todos los aspectos del funcionamiento




Cecilia Fuentelba

de las diversas áreas de tareas de dicho centro y respondieron a distintas preguntas que los visitantes les efectuaron en un marco de cordialidad. Recordamos a vecinos interesados en visitar dicha dependencia policial, que las visitas se realizan los días jueves de cada semana y en un único horario, el de las 11 de la mañana.

Los grupos de visitantes pueden contar como máximo con 15 personas. La Comisión invita a personas interesadas en concurrir a dicho Centro podrán anotarse en la planilla que está en la Mesa de Ingreso de este Plenario, consignando su nombre, apellido y tipo y número de su documento de identidad, su mail o un teléfono, datos que deben proporcionarse a la coordinadora del Mtro. de Seguridad que acompañará a los visitantes, y luego de ser autorizada la visita, se les confirmará la misma a los interesados.

4. Finalmente, reiteramos que para contribuir a maximizar únicamente los tiempos de que dispone el Plenario, nuestros informes mensuales solo enuncian aspectos sintéticos de la actividad cumplida en el periodo correspondiente y que la información completa se encuentra en los mencionados Anexos, los que se pondrán a disposición de los vecinos en el sitio web de nuestro Consejo Consultivo.

Comisión de Juventud:

El vecino Guido Rubio menciona que la comisión ha tenido dificultades para reunirse y que se pone a disposición para que camine la Comisión de Juventud de la Comuna y del Consejo Consultivo.

La próxima reunión será el día 24 de septiembre en lugar a confirmar.

Comisión de Salud:

Lavecina Susana Ferrin lee y presenta el informe N° 29/2019.

Se destaca:

1. Contacto con el Hospital Álvarez:

1.a) Tomógrafo para el Hospital Álvarez: La comisión viene realizando el seguimiento de la previsión presupuestaria para que la compra del mismo sea tratado y aprobado por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires en el Plan Anual de compras del Ministerio en el mes de setiembre y que luego sea girado al sector de Compras y Contrataciones. Para conocer si se lo ha incluido dentro del programa de necesidades del hospital, se concertó una reunión con la directora del mismo Dra. Laura Cordero en la que se tratará este tema y otras necesidades que la institución requiera.

1.b) La próxima reunión del programa mensual "Relación de los Hospitales con la Comunidad" organizada por la Jefa del Departamento técnico Sra. Stella Maris Lavalle, se realizará el día viernes 18 de octubre. No habrá reunión en el mes de setiembre.

2. Contacto con el Hospital Piñero:

2.a) Informamos que el día lunes 22 de agosto la Comisión de Salud del Consejo Consultivo Comuna 7, mantuvo una reunión de trabajo con su coordinador titular Dr. Vicente Labonia. En el encuentro estuvo presente el Dr. Gustavo Montenegro y se habló sobre los temas a llevar al encuentro con el Director del Hospital Piñero Dr. Daniel Rivero.

2.b) En la mencionada reunión que tuvo lugar el día 26 de agosto, se trataron las necesidades planteadas por el nuevo director en cuanto a equipamiento específico para las áreas de Gastroenterología e Imágenes. Para la primera de las áreas nos manifestó la necesidad de la provisión de una unidad video endoscópica instalada en carrito TROLL-E y para la segunda la provisión de dos ecógrafos institucionales.

3. Reunión mensual de la Comisión de Salud

3.a) La misma se realizó el pasado lunes 26 de agosto y se trataron los siguientes temas:

3.a.1) Temas planteados en la reunión del 16 de agosto en el Hospital Álvarez, a saber:

- Provisión de cartelería indicando la ubicación de la guardia del hospital.
- Pedidos del Jefe de cirugía para la provisión de tarimas para las unidades 8 y 9, solicitudes que fueron canalizadas al Centro de Formación Profesional N° 24 para su solución.
- Se nos informó que los días 25, 26 y 27 de noviembre se desarrollarán jornadas científicas

en el hospital.

-Vacunación: Las Dras. Virginia Torres y Marita Dominguez quien es Jefa de protección y promoción de la Salud ofrecen la posibilidad de desarrollar una charla sobre vacunación abierta a la comunidad

3.a.2) Además se trataron los siguientes temas:

- Cumplimiento de los programas de educación sexual en las escuelas de la comuna.
- Curso de capacitación para profesionales sobre tuberculosis, dictado en el Hospital General de Niños "Pedro de Elizalde" los días 21, 22 y 23 de agosto. El 80% de los casos están concentrados en 22 países y el 98% de los fallecimientos por esta enfermedad están asociados a la pobreza y se concentran en los países más pobres. La medicación es gratis y se está notificando en el caso de asistir a una unidad sanitaria alejada de su lugar de residencia a las unidades sanitarias donde esa persona vive. Se debe tener en cuenta la población que lo rodea: Si alguien tiene la enfermedad es porque alguien lo contagió. En este sentido, existe una buena notificación desde la Ciudad de Buenos Aires a los lugares donde la persona reside.
- Cursos de emergencia: La idea sería contactar a las autoridades de salud para saber si hay cursos de RCP para los vecinos y ver si se puede organizar alguno/s dentro de la Comuna 7. La próxima reunión de la Comisión de Salud de este Consejo Consultivo, se realizará el día MARTES 24 de setiembre (4º martes del mes) en la Confitería Del Sol (Av. Rivadavia 6254) a las 19 horas.

Cualquier consulta, se nos puede hacer llegar a la dirección de mail de la comisión: salud.ccc7@gmail.com o en las reuniones que se realizan el 4º martes de cada mes.

Comisión de Mantenimiento Barrial:

El vecino Carlos Paz lee y presenta un informe:

Se destaca:

1- Rampas de discapacitados

a- Rivera Indarte y Ramón Falcón: una esquina con gran circulación de personas, pese a haberse presentado este caso ante plenario de noviembre 2018 y además la Junta Comunal mencionar habernos mencionado tomar el caso, la rampa sigue sin repararse a la fecha.

b- Si debemos mencionar algunas de las rampas que fueron reparadas a saber:

Av. Varela esq. Recuero

Av. Varela esq. Baldomero F. Moreno

Pedernera esq. José Bonifacio

2. Iluminación en vía pública: Informamos que al día de la fecha la DGAlum no ha efectuado el replanteo de las obras, recomendado tanto por la Defensoría bajo resolución 175/19, además como también lo indicó anteriormente el ENTE de la Ciudad, respecto al resultado logrado luego de nuevas instalaciones de luminarias con columnas en zona de pasajes, calles aledañas y avenidas, donde se instalaron artefactos led, donde no se cumple con los niveles de iluminación exigidos acorde al cuadro indicado en pliego 652/2015.

Ante esta lamentable situación, y frente a la queja de vecinos por falta de iluminación, la Comuna efectúa intervenciones sobre el arbolado, pensando que con ello soluciona el problema de iluminación. Se logra así la pérdida del follaje y en muchos casos mutilación de ejemplares los cuales no son responsables en la mayoría de los casos de la ineficiente iluminación pública.

Se presenta la siguiente moción:

Por medio del presente, solicitamos al Plenario de este Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7 que acompañe nuestro pedido de elevar a la Junta Comunal N° 7:

"La sugerencia de la calle Méndez de Andes 1950, Flores Norte, respecto de abordar de alguna manera la situación de un árbol de la especie "tipa" allí emplazado. Dicho árbol es de gran porte, presenta una inclinación de unos 60 ° aproximadamente y se observa su tronco con marcado deterioro, todo lo cual hace pensar en su posible caída, con los daños que eso

Caratula:

Juan y Silvina Falcón

podría causar a eventuales peatones y a las casas y edificios de la zona. Como no somos técnicos, no hablamos de extracción, ni de poda o corte de raíces simplemente señalamos el problema, sobre el cual los vecinos manifiestan hace varios años estar haciendo presentaciones, sin ser hasta ahora satisfechos en su demanda."

La moción es aprobada por unanimidad.

Comisión de Soterramiento y Vías Verdes:

La vecina Ana Ziegler presenta y lee un informe.

Se destaca.

Esta Comisión quiere contárselos para que estén en conocimiento, las actividades que realizamos para instalar el tema que aún está indefinido: Se seguirá con el soterramiento de FFCC Sarmiento a igual que con los FFCC Mitre, San Martín y Belgrano. Se construirá un viaducto elevado sobre nivel en la actual traza DEL 1º ferrocarril del país, nuestra preocupación es el cuidado del Patrimonio Ferroviario que alberga el FFCC que atraviesa el territorio de nuestra Comuna 7 y la posibilidad de que todos los Barrios aledaños a ese trazado puedan contar con una vía verde destinada a circulación peatonal, arbolado público, mobiliario urbano, espacios de estancia, áreas para circulación de bicicletas, la que deberá obrar como bicisenda integrada a la red general de ciclovía de la Ciudad, todo ello teniendo en cuenta una oferta cultural complementaria con recuento del patrimonio existente en la traza y de corresponder la preservación de la memoria de su uso inicial.

Para ello hemos realizado y realizaremos las siguientes acciones:

- Solicitamos entrevista con la Comisión Nacional de Museos y Monumentos.
- Diligenciamos la publicación del tema en la Revista virtual CRONICA FERROVIARIA
- Participamos de las reuniones que se realizan en la Universidad de Flores relacionadas con el Taller Participativo Contame tu Barrio donde vimos últimamente "La Historia y los valores del Casco de Flores"
- Nos comunicamos con la Junta Central de Estudios Históricos de la C.A.B.A. para solicitar los datos de todas las Juntas de los Barrios lindantes con el trazado del FFCC Sarmiento.
- Compartimos nuestras inquietudes con la Comisión de Cultura y Patrimonio de nuestro Consejo Consultivo, tratando de sumar voluntades para un mejor logro.
- Solicitaremos entrevista con el Defensor del Pueblo de la Nación.

El vecino Alejandro Galardo presenta la siguiente moción:

"Por la presente solicitamos al Plenario autorización para presentar notas exponiendo la posición de nuestro Consejo Consultivo sobre el destino de los terrenos ocupados en la actualidad por el Ferrocarril Sarmiento en el supuesto que se continúe con el soterramiento o el uso de dicha traza en el caso que se decida que dicho ferrocarril tenga destino de viaducto como sucedió con otras líneas ferreas en nuestra ciudad.

Dicho permiso es para solicitar reuniones con las distintas Comisiones de la Legislatura que se puedan interesar por el destino de dicho espacio (bajo viaducto)".

La moción es aprobada por unanimidad.

Lista de oradores:

Marcelo Lorenzo:

El vecino manifiesta que se presentó en la Comuna 7 para hacer una denuncia referida a la poda de árboles en Avda. Juan Bautista Alberdi 2.300, relata que mientras podaban los árboles se destruyó una medianera del edificio sito Avda. Juan Bautista Alberdi 2.338 en el cual él vive, desde la Comuna 7 lo derivaron a la Comisaría N° 7 A a hacer la respectiva denuncia, la misma se realizó en forma virtual ante el fiscal y que hasta la fecha no han tenido respuesta, agrega que les solicitaron dos presupuestos y la matrícula de la administración.

Domingo Merlino:

El vecino presenta un informe elaborado por miembros de los Consejos Consultivos de las 15 comunas de la Ciudad, el mismo contiene una serie de aclaraciones sobre el presupuesto comunal, que es un tema que generalmente no se conoce mucho, tema bastardeado oficialmente, agrega que actualmente nuestra Comuna tiene un presupuesto pero el mismo no es elaborado por la Comuna, es elaborado al igual que las 15 Comunas por el gobierno central, agrega que el presupuesto actual como se está generando es ilegal, destaca que el informe fue elaborado por el Movimiento Comunero.

El vecino presenta la siguiente moción:

"Solicitar a la Junta Comunal 7 (JC 7), que a través de los mecanismos disponibles, exija al Poder Ejecutivo del GCABA y a la Legislatura de la CABA que cumplan con las Leyes 70/1998 y 1777/2005, asignándoles a las Comunas en el Presupuesto 2020, el carácter de jurisdicciones presupuestarias, diferenciadas de la Administración Central de la Ciudad y así le permitirá obtener la soberanía política, que deben ejercer dignamente como Gobierno Comunal autónomo".

La moción es aprobada por unanimidad.

Lidia Saralegui:

La vecina manifiesta que está preocupada por el tema del soterramiento del Ferrocarril Sarmiento y por la PH 15, cree que hay que empezar por no aceptar que la voluntad de un jefe de gobierno comunal es la de todos los vecinos.agrega que nosotros nos oponemos a que se construya el viaducto, también nos opusimos al túnel de la calle Boyaca.

Cristina Sotille:

La vecina se referirse a la participación de algunas Comisiones del Consejo Consultivo de las reuniones de la UFLO, considera que esa participación siempre es positiva, agrega que la Comisión de Cultura y Patrimonio también los invitamos y sería interesante tener un intercambio así como tenemos con otras facultades. La Comisión de Cultura y Patrimonio no tiene inconvenientes en hacer el intercambio.

Carolina López:

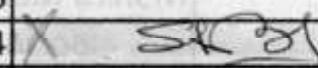
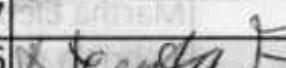
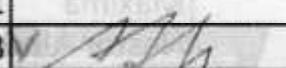
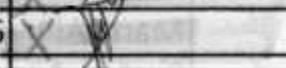
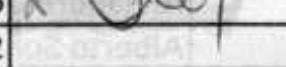
La vecina pregunta si hay Comisión de Educación, la moderado informa que no asistió y que no ha presentado ningún informe, la vecina se presenta como delegada de cooperadoras escolares de la comuna, informa que se ocupan de relevar las 54 escuelas de la Comuna 7 y es importante saber que están ejecutando el presupuesto educativo, menciona que hay escuelas que no tienen mantenimiento y que el mantenimiento edilicio es insuficiente y estaría bueno que nos ocupemos del tema.

Mariano Urquiza:

El vecino dice que ve gente que está muy en contra del viaducto del Ferrocarril Sarmiento, manifiesta que no quiere que las cosas queden como están, agrega que perdió amigos y compañeros del colegio, reflexiona que "la política se termina cuando un chico no está, como están las cosas no funciona".

Se recuerda que el próximo plenario se realizará el segundo miércoles de septiembre a las 19,00 hs. en lugar a confirmar.

Finalmente siendo las 21.36hs. el moderador da por finalizado el Plenario N° 81.

	APELLIDO	NOMBRE	PLENARIO 82 - 11/09/2019 - FIRMA
1	Aguilar	Juan Ignacio	39416617
2	Alarcon	Carlos Damian	36404430
3	Alarcon	Alex	95627243
4	Avalos Aguilar	Delvis Elizabeth	39067641
5	Ayala	Juan Cruz	39759587
6	Baraldini	Carlos Alberto	7602502
7	Barba	Karina Paola	25443576
8	Barlocco	Stella Maris	5612764 
9	Barrera	Maria Alejandra	17482325
10	Barrio	Julia Alejandra	23834148
11	Bertinetti	Ulises Gabriel	30495025
12	Bolivar	Miguel Angel	8573614
13	Cambiaso	Claudio Alejandro	17036618 
14	Campilongo	Catalina Angelica	20350307
15	Cappa	Julian	34229428 
16	Cataldo	Silvana Valeria	20696135
17	Colangelo	Gustavo Mario	16288111
18	Conte	Noelia Vanesa	31250269  No vota
19	D'Alessandro	Martin Raymundo	24043787
20	De Aspiazu	Victor Gabriel	7803436  Fiesta Fuentel
21	Di Grazia	Miguel Angel	12361585
22	Echenique	Claudio Alejandro	22824717
23	Enriquez	Guillermo Alfredo	7660776
24	Favaro	Daniel	12145055
25	Fernandez	Huber	94230991
26	Ferrin	Irene Susana	5930183 
27	Filippini	Alejandro	32592344
28	Finkielstain	Jose Gabriel	4416562
29	Francisco	Adrian Marcelo	17824820 
30	Fuentes	Mirta Elsa	6534436 
31	Fusco	Miguel Angel	7602202
32	Gabor	Eduardo Jose	4440354
33	Galardo	Alejandro Miguel	12817419 
34	Gallardo	Elena	5923298 
35	Garcia	Faustino Antonio	4106581
36	Gerzenstein	Valentin Gregorio	7717754
37	Geymonat Felix	Ethel Noemi	18287242 
38	Gofin	Marta	4436217
39	Goglia	Dario Jose	23769001
40	Gomez	Maria Eleonora	24336475 
41	Gonzalez	Susana Maria	13653566 
42	Gonzalez	Pablo	25696702
43	Gonzalez	Roberto Oscar	6064641
44	Gonzalez	Claudio Alberto	22006773 
45	Gosczynski	Saul	4435537
46	Goyeneche	Maria Alejandra	20316819

47	Grimolizzi Zarabozo	Cristian Fernando	38990814	
48	Hoffmann	Paula	25866125	
49	Iglesias	Nestor Omar	7638294	
50	Kopec	Jorge Daniel	7610647	
51	Litvin	Ignacio Javier	37339744	
52	Lombardo	Elena Juana	5107658	<i>Lombardo</i>
53	Lopez	Monica Mercedes	14569892	
54	Lopez	Luis Alberto	7779517	
55	Lopez Armentia	Gustavo	7651825	
56	Lopez Casala	Joaquin	32593140	
57	Lorenzo	Marcelo Edgardo	10838214	<i>Lorenzo</i>
58	Ludueña	Lisandro Gabriel	24371155	
59	Lugo	Shirley	94050424	
60	Maceiras	Dario Marcelo	17677973	
61	Magrone	Manuel Rafael	34987793	
62	Mantegari	Elba Cristina	12817080	<i>Mantegari</i>
63	Marchisio	Reynaldo Humberto	6502461	
64	Marco	Omar Oscar	5089582	
65	Martinez	Martha Elena	4467210	
66	Mendoza	Gabriela Adriana	16638590	
67	Merlino	Domingo Angel	7723083	
68	Nayar	Fabian Diego	29248083	
69	Nuñez	Miguel Horacio	4299535	
70	Nuñez	Jorgelina Paola	22581733	
71	Nuñez	Maxima	4853914	
72	Ottate	Nestor Alberto	4702959	<i>Ottate</i>
73	Palomo	Ana Maria	14195730	
74	Paz	Carlos Daniel	12094565	
75	Perez	Silvia Rosa	5944370	<i>Perez</i>
76	Perez	Maria Alejandra	21476157	
77	Petracca	Susana Alicia	12861659	
78	Pierini	Carmen Noemi	10692512	<i>Pierini</i>
79	Pino	Federico Andres	31464603	
80	Pirez	Silvia Estela	14117615	
81	Podestá	Nancy Jazmín	16228190	
82	Ponsico	Tomas	25107377	
83	Pozzatti	Clara Isabel	14092780	
84	Quiroga	Mónica Patricia	16974079	
85	Quiroz	Daniel Simon	25057729	
86	Reategui Windholz	Javier Damian	31784134	
87	Rey	Alejandro	14446234	
88	Rodriguez	Alberto Sohar	5402278	<i>Rodriguez</i>
89	Rodriguez	Zoe	42374141	
90	Romano	Sofia	11408180	
91	Sabatini	Arnaldo Julio	12081321	
92	Sanchez	Maria Patricia	16895781	<i>Sanchez</i>

III APELLIDO	II NOMBRE	FECHA DE 11/05/2010
93 Sanchez Arnaudin	Esteban Nicolas	40746532
94 Saralegui y Varas	Lilla Ethel	1132918
95 Sbravatti	Silvia Mabel	11410653
96 Schiaffino	Enrique Jose	8474159
97 Silber	Alberto	4319178
98 Sottile NO VOTA	Carmen Cristina	10588613
99 Spina	Gabriel Luis Maria	33774768
100 Stanicio Farias	Sandra del Valle	16557613
101 Storino	Alejandro Ariel	23522110
102 Suarez San Martin	Alberto Daniel	14433080
103 Tagliani	Liliana Dora	5017306
104 Teatro Alma Mate	Nazarre Aurora/Lauge Noemi	10000000
105 Tessari	Hebe Elsa	10400554
106 Tobal	Elba Angelica	6178227
107 Tomassini Villariño	Graciela Rosana	23834713
108 Unzurrunzaga	Maria Elena	5863150
109 Vicario	Maria Cristina	5251541
110 Viera	Miguel Angel	32384392
111 Villella	Carlos Horacio	4394801
112 Zeleneñki	Daniel Alejandro	20270236
113 Ziegler de Arcuri	Ana Maria	4947555
114		
115 PINTASCO	ANNA	14403213
116 CARDINI	MARITA	1A0268P6
117 SAN MINISIO	ANGEL RAFAEL	U281570
118 LOPEZ	CARMELINA	25250845
119 SARACQUI	LIPIA	1132911
120 PINGIRO	NESTOR	18384767
121 FUSARO	MARINA CRISTINA	14974657
122 RUBIO	GUIDO	35.202.121
123 PROTTE	DAVID	P2304048
124 JUANIZA	MARIANO CARLOS	3142241P
125 PALOMBI	ANNA MARIAS	28188P18
126 ROSAS RAMOS	ONDIZADA	P4906602
127		
128		
129		
130		
131		
132		
133		
134		
135		
136		
137		
138		

Informe de la Secretaría de Organización al Plenario N° 82

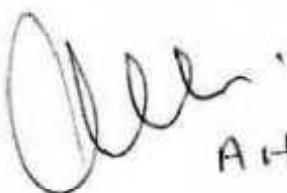
Miércoles 11 de setiembre de 2019

Desde la Secretaría de Organización queremos hacer llegar al plenario N° 82 la información recibida en nuestra última reunión con la Juntista Claudia Mamone, quien es nuestro nexo con la Junta Comunal.

Ella nos informó del interés de la actual Junta Comunal, en que se continúen en el próximo período los temas pendientes que se venían tratando con el Consejo Consultivo.

Estos son:

- 1) Museo público del barrio de Flores a instalarse en la casona "La Antonia" o la estación actual del ferrocarril. Para ello manifestamos que es indispensable que se protejan estos edificios en caso de resolverse en forma de viaducto el trazado del actual ferrocarril.
- 2) Concurso del escudo y bandera de la comuna: Se va a cerrar el mismo antes del vencimiento del mandato de la actual Junta Comunal.
- 3) Barrio Padre Ricciardelli: Hay inconvenientes en aprobar el nuevo nombre de la ex villa 1.11.14 como barrio, por lo que se lo aprobaría con otra denominación.
- 4) Paseo de los Artesanos: Fue creado el 26 de diciembre de 2017 y se está estudiando su denominación definitiva y los límites de su ubicación en la Plaza Flores y el paseo Hugo del Carril.
- 5) Mural del Ángel Gris: Está hecho el convenio con la hija del artista Terribili para su ejecución. Falta saber quién se hará cargo del arreglo de la pared donde se lo volverá a pintar.
- 6) Mercado de Flores: Se volvió a hablar respecto a que el proyecto a ejecutar no sea solo gastronómico y contenga otras necesidades del vecindario.
- 7) Se pide declarar al periódico comunal La Taba de interés comunal y tener el apoyo del Consejo Consultivo.
- 8) Se pide también declarar de interés comunal a la mutual de Suboficiales de la Policía Federal Argentina sito en la calle Beauchef 1560 por su carácter de entidad abierta a la comunidad. También se pide el apoyo del Consejo Consultivo.
- 9) Acompañar la puesta en valor del Centro Comercial Nazca entre la avenida Rivadavia y la avenida Avellaneda y el Centro Comercial de la avenida Gaona entre las calles Bufano y Cuenca. Se solicita desde el Consejo Consultivo tener más precisiones sobre este proyecto.



ANA M. ZIEGLER

DNI 4947555

Informe N° 33/2019 de la Secretaría de Comunicaciones al Plenario N° 82 del Consejo Consultivo.

Queremos poner en conocimiento del plenario las siguientes noticias:

1) El día miércoles 21 de agosto se realizó el taller "Contame tu Barrio" en el auditorio de la Universidad de Flores. Participaron alumnos, instituciones de la comuna (Junta de Estudios Históricos del San José de Flores), vecinos y miembros del Consejo Consultivo Comunal Comuna 7.

Adhirieron al evento la Secretaría de Comunicaciones del Consejo Consultivo y las Comisiones de Cultura y Patrimonio y de Medio Ambiente y Espacio Público.

Por motivos de seguridad, el taller se completó el día 4 de setiembre donde el cuerpo docente informó de la recopilación del trabajo realizado en la jornada anterior.

El cierre del evento estuvo a cargo de la Arq. Alicia Aletti, quien se refirió a la historia del casco Histórico de San José de Flores y la promulgación del APH 15 (Área de Protección Histórica del Barrio de Flores) por parte de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

La Arq. Aletti propuso dos ideas sobre la riqueza patrimonial edilicia del barrio y en particular sobre la que se encuentra dentro del área APH 15:

-Una es que las obras inventariadas y consideradas de valor patrimonial y arquitectónico relevante, tengan una placa fijada al frente de las mismas que ayuden a su reconocimiento e informen de sus autores y valores a resaltar.
-La otra es que aquellas propiedades que sean mantenidas por sus propietarios en su estado original y buen estado de conservación sean reconocidas a través de alguna distinción que valore esa protección.

Desde la Secretaría de Comunicaciones queremos resaltar el importante trabajo conjunto que se viene realizando con la Universidad de Flores y el valor agregado que ello significa para la estructura de este Consejo como órgano consultivo de la Junta Comunal.

Entre los temas a desarrollar se encuentra la confección de una base de datos de las instituciones del barrio en temas de cultura, educación, religioso, etc. y un próximo taller a desarrollarse en el mes de octubre, que volverá a reeditar el "Contame tu Barrio" desde una visión ambiental del mismo.

2) Desde la UFLO nos piden un representante de cada comisión de este Consejo Consultivo, para que en las aulas de la Facultad de Arquitectura puedan transmitir las problemáticas latentes del barrio que se encuentren tratando estas comisiones.

3) La Secretaría de Comunicaciones ha sido contactada por el periódico comunal La Taba, para participar del próximo número de la revista contando la experiencia de "Contame tu Barrio "en la UFLO.

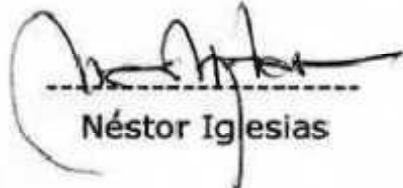
4) Adjuntamos informe de la Universidad de Flores del taller "Contame tu Barrio"

5) Sobre los temas mencionados en el plenario anterior y sobre los que la secretaría sigue trabajando, vamos a proponer a este plenario para su aprobación una moción a elevar a la Junta Comunal. El objeto de la misma es avanzar en medidas concretas para que no nos encontremos con un Proyecto de ley aprobado por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, sin la intervención de este Consejo Consultivo sobre la manzana Nº 24 (Curapaligue/Baldomero F. Moreno/Dávila y Gregorio de Laferrere).

Esta moción está en sintonía con lo planteado en su momento por este Consejo Consultivo respecto al histórico Mercado de Flores de la calle Ramón Falcón 2745.

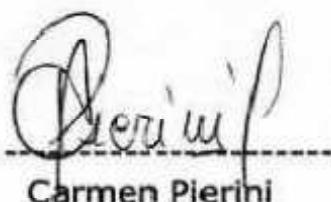
Acompañamos en adjunto la siguiente moción

- Coordinador Titular: Néstor Iglesias
- Coordinador Suplente: Carmen Pierini
- Coordinador Subcomisión Relaciones Institucionales: Luis Alberto López
- Miembro informante al Plenario Nº 82: Néstor Iglesias



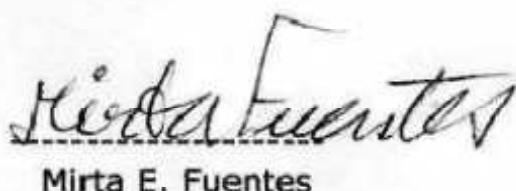
Néstor Iglesias

Norberto Quaglia



Carmen Pierini

Luis Alberto López



Mirta E. Fuentes

Presentación de Moción a consideración del CCCC 7

Antecedentes:

Hoy las Comunas -como cualquier repartición pública- tienen un presupuesto que utilizan o gastan para funcionar, pero esto no significa que ese presupuesto sea propio. Porque la planificación y el control de sus ingresos y egresos, es decir de los fondos disponibles y sus destinos, hoy son elaborados y decididos por el Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA), o sea no son elaborados ni propuestos por las Comunas.

Al no tener presupuesto propio, dependen del Poder Ejecutivo de la Ciudad y no pueden funcionar como verdaderos gobiernos locales autónomos. Es decir, no pueden constituirse como las *"unidades de gestión política y administrativa descentralizadas con competencias territorial y personería jurídica propia"* que establecen la Constitución de la CABA y la Ley 1777/2005.

Para tener un presupuesto propio se las debe reconocer como ***Jurisdicciones presupuestarias diferenciadas*** de la Administración Central de la CABA, con todo lo que ello implica, cosa que no se ha hecho y que está perfectamente establecido en la Ley 70/1998 de SISTEMAS DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CIUDAD.

Allí se identifica a las Comunas -a las que se refiere mencionando los artículos correspondientes de la Constitución de la CABA, porque la ley de Comunas todavía no existía-, como una ***JURISDICCIÓN PRESUPUESTARIA*** claramente diferenciada de la Administración Central de la CABA.

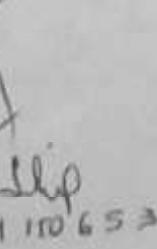
Ser una ***JURISDICCIÓN PRESUPUESTARIA*** implica planificar, ejecutar y controlar de forma independiente sus recursos y gastos, ajustándose, lógicamente, a las normas del Sistema de Gestión Pública establecidos en dicha ley.

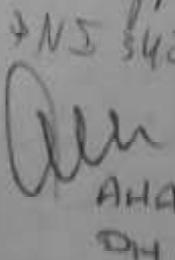
Moción:

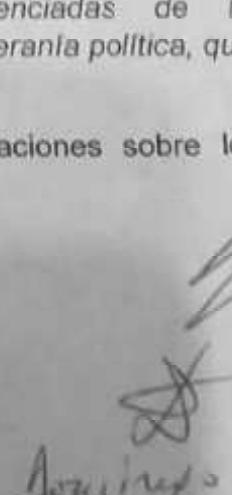
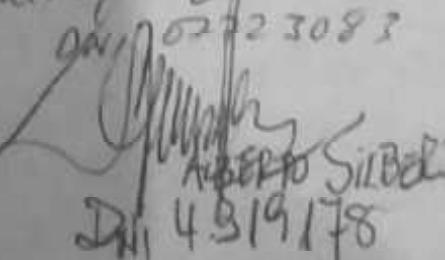
Por lo tanto ante el CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL DE LA COMUNA 7 (CCCC 7) se mociona:

"Solicitar a la JUNTA COMUNAL 7 (JC 7), que a través de los mecanismos disponibles, exija al Poder Ejecutivo del GCABA y a la Legislatura de la CABA que cumplan con las Leyes 70/1998 y 1777/2005, asignándoles a las Comunas en el Presupuesto 2020, el carácter de JURISDICCIONES PRESUPUESTARIAS, diferenciadas de la Administración Central de la Ciudad y así le permitirá obtener la soberanía política, que deben ejercer dignamente como Gobierno Comunal autónomo"

Nota: Se acompaña copia de un Informe que contiene Aclaraciones sobre los Presupuestos Comunales.


Cecilia Gómez
DNI 12094865

Sbrojet Slip
DNI 11410653


Cecilia Gómez
DNI 34229428

AHA n.º: 20022
DNI 49477556


Cecilia Gómez
DNI 12874119

Domingo M. Gómez
DNI 02723083
Alberto Silber
DNI 4319178

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2019.

Ref. JUÍZ JURISDICCIÓN

RESUPUESTARIA DE LAS
COMUNAS.

A la Junta Comunal de la Comuna 7
Flores - Parque Chacabuco
Sr. Presidente de la Junta Comunal de la
Comuna 7: Dr. Guillermo Peña
Sras./es Juntistas: Felisa Marinaro, Claudia
Mamone, Cristina Gorchs, Eusebio Guanca,
Alejandro Caracciolo, Carmen Jofre
S/D

La Secretaría de Organización solicita a Uds. tomen conocimiento de la presentación
que aquí se acompaña de la EL VECINO DOMINGO MERLINO aprobada
por el Plenario N° 82 del Consejo Consultivo Comunal 7, realizado el dia 11 de septiembre de
2019, según constancia en el acta respectiva.

Sin más, los saludamos atentamente

Por SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN del
CONSEJO CONSULTIVO de la COMUNA 7


Julio Coppa
DNI 34.229.428


CPB
DNI 12094505


Flores J. H. de
DNI 5923298

COMUNA 7 - GCBA	
HECHO POR: <u>Cristina</u>	
FECHA: <u>13/09/19</u>	
HORA: <u>17:05</u>	
FIRMA: <u>Cristina</u>	

Al Plenario del Consejo Consultivo
Comunal de la Comuna 7
Presente

**Informamos sobre un documento elaborado por el Movimiento Comunero
en relación con los Presupuestos Comunales.**

1.- Las Comunas hoy, como cualquier repartición, tienen un presupuesto.

Cualquier oficina pública tiene un presupuesto, es decir, un conjunto de recursos (materiales, personales, dinerarios, etc.) que utiliza o gasta para funcionar. Por ejemplo, los registros civiles que están en las sedes comunales necesitan contar con empleados que cobran mensualmente sus sueldos, muebles que deben reponerse, caja chica para gastos diarios etc.

2.- Que las Comunas tengan presupuesto, no significa que tengan un presupuesto propio.

Porque la planificación y el control de sus ingresos y egresos, es decir de los fondos disponibles y sus destinos, actualmente son elaborados y decididos ILEGALMENTE por el Poder Ejecutivo de la Ciudad; no por la Comuna.

3.- Al no tener presupuesto propio, dependen del Poder Ejecutivo de la Ciudad y no pueden formar verdaderos gobiernos locales autónomos, como lo son, por ejemplo, los gobiernos municipales en las Provincias.

Es decir, no pueden constituirse como las "unidades de gestión política y administrativa descentralizadas con competencias territorial y personería jurídica propia" que establecen la Constitución y la Ley 1777.

4.- Para tener un presupuesto propio se las debe reconocer como jurisdicciones presupuestarias diferenciadas de la Administración Central de la Ciudad, con todo lo que ello implica, cosa que no se ha hecho y que está perfectamente establecido legalmente.

En efecto, en la Ley 70/1998 de SISTEMAS DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CIUDAD, se identifica a las Comunas - a las que se refiere mencionando los artículos correspondientes de la Constitución porque la ley de Comunas todavía no existía - como una jurisdicción presupuestaria claramente diferenciada de la Administración Central de la Ciudad.

En su artículo 4º dice "Las disposiciones de esta Ley son de aplicación al Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires el cual comprende la Administración Central (Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial), las Comunas, y en su artículo 6º especifica que: "En el contexto de esta Ley se entiende por jurisdicción a las siguientes unidades institucionales:

- a) Legislatura
- b) Justicia
- c) Jefatura de Gobierno, los ministerios y secretarías del Poder Ejecutivo
- d) Comunas (Artículos 127, 128 y 129 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Finalmente, para no dejar lugar a dudas, en el artículo 42 cuando expone la Estructura que debe tener la ley de Presupuesto General de la Ciudad, estipula que en el Título I debe figurar el "Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y de las Comunas".

5.- Ser una jurisdicción presupuestaria implica planificar, ejecutar y controlar de forma independiente sus recursos y gastos, ajustándose, lógicamente, a las normas del Sistema de Gestión Pública establecidos en esta ley.

Tal como queda claro, entre otros, en los artículos 15 y 28:

Artículo 15 - En cada jurisdicción y entidad integrante del Sector Público, funcionan una o varias oficinas encargadas de diagnosticar, formular, controlar y evaluar los programas y proyectos de su competencia. Estas unidades dependen jerárquicamente de la autoridad superior de cada organismo y actúan coordinadas técnicamente por los órganos rectores de los Sistemas de Gestión Pública.

Artículo 28 - En cada jurisdicción y entidad funciona un servicio administrativo financiero a cuyo cargo están las siguientes tareas:

- a) Preparar el anteproyecto de presupuesto.
- b) Registrar todas las transacciones económico - financieras y elaborar los estados contables.
- c) Emitir las órdenes de pago.
- d) Conservar ordenadamente la documentación respaldatoria de la gestión de la jurisdicción o entidad.
- e) Intervenir en la gestión de compras.
- f) Entender en la administración de los recursos humanos.

6.- La función de elaborar, ejecutar y controlar su propio presupuesto está avalada por el Capítulo 2 de la ley Orgánica de Comunas 1777/2005, especialmente en los artículos 14, 15 y 18.

Artículo 14.- Patrimonio y recursos. El patrimonio y los recursos de cada Comuna están formados por:

- a) los fondos asignados por la Ley de Presupuesto y por leyes especiales;
- b) los ingresos originados por actos de disposición;
- c) las donaciones y legados;
- d) los bienes que la administración central le transfiera;
- e) los restantes bienes y derechos que adquiera en el futuro utilizando el presupuesto con el que cuenta.

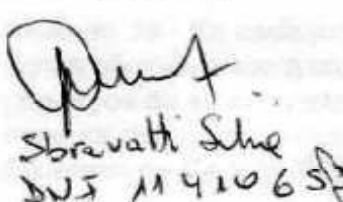
Artículo 15.- Elaboración participativa y remisión. La aprobación del anteproyecto de presupuesto de cada Comuna está a cargo de la Junta Comunal y se elabora a través de mecanismos que, a escala barrial, garantizan la participación de los vecinos en la fijación de metas, formulación y control presupuestario. La discusión referida precedentemente se dará en el ámbito del Consejo Consultivo Comunal.

Artículo 18.- Previsiones. El crédito asignado a cada concepto del presupuesto Comunal aprobado por la Legislatura de la Ciudad, sólo podrá ser aplicado para atender las erogaciones que comprendan esa asignación. Toda resolución de la Junta Comunal que autorice gastos no previstos deberá determinar su financiación.

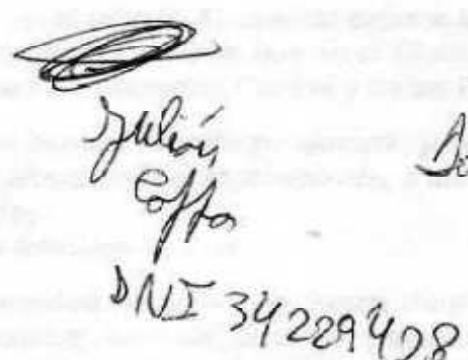
Para autorizar la compensación de excesos producidos en algunas partidas presupuestarias con la transferencia, a modo de refuerzos de otras partidas que cuenten con margen disponible o con superávit real del ejercicio, se requiere la mayoría establecida en el artículo 27 de la presente ley.

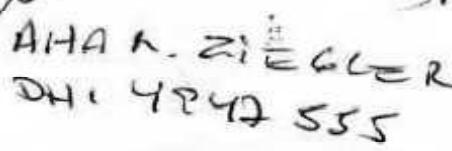
MOVIMIENTO COMUNERO, Agosto 2019

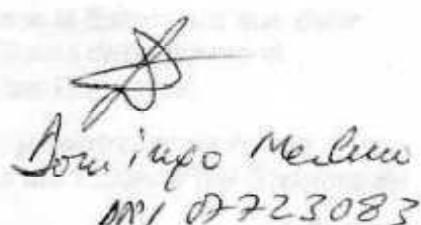

Cecilia Sbravati
DNI 12094565

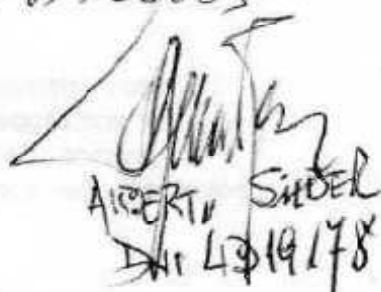

Cecilia Sbravati
DNI 11410653


Cecilia Sbravati
DNI 12874118


Cecilia Sbravati
DNI 34229428


Cecilia Sbravati
DNI 4242555


Cecilia Sbravati
DNI 02723083


Cecilia Sbravati
DNI 4316178

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2019

Informe mensual

Presentamos ante este plenario el informe de la reunión de la Comisión de Cultura y Patrimonio llevada a cabo el día 28 de agosto del corriente año en la Casa Marcó del Pont:

1.- Se trató el tema del Mercado de Flores, con la asistencia del representante de la cooperativa a cargo del predio. Se comenzó a trabajar en el relevamiento barrial propuesto desde esta Comisión, a fin de darle al espacio un uso racional acorde a las necesidades de los ciudadanos de la Comuna. En anteriores plenarios del Consejo Consultivo se han elevado notas a la Junta Comunal para que se garantice el uso público del mercado, rechazando toda idea ajena que no pase por la Comuna, como la instalación de un polo gastronómico.

En el plenario de agosto fuimos notificados por la Secretaría de Comunicación, que el Gobierno está en una etapa de conversaciones con la Dirección de Desarrollo Gastronómico y su responsable, Jorge Costa, con la idea de impulsar dicho polo, que como otros que promueve el mismo Gobierno, son planificados y ejecutados desde administración central.

Entendemos que por ser un predio que pertenece a la Comuna 7, su destino debe ser evaluado y decidido por los ciudadanos y beneficiarios de la propia Comuna, como establece la Ley 1777. Para otros fines ajenos a la decisión comunal, se debe ingresar un proyecto de Ley, vía Legislatura.

Cabe aclarar que el Mercado de Flores ya funciona como un polo gastronómico y multiespacio, donde se ofrecen alimentos de pequeños productores, artesanías, se dictan cursos, siendo además ámbito de reuniones comunales, de centro de jubilados y de las instituciones y vecinos que lo soliciten.

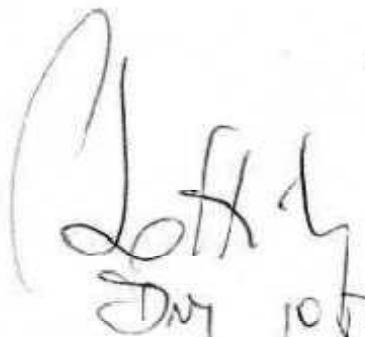
Por lo tanto, entendemos que la inclusión de un polo gastronómico está de más, y en estas condiciones es una intromisión que vulnera los derechos ciudadanos y no contempla las personas que vienen sosteniendo el predio y sus fuentes de trabajo dentro del mercado, algunos de ellos herederos y nietos de antiguos puesteros.

Por esta razón, el resultado del relevamiento, surgido de las necesidades de los vecinos y el barrio, servirá a los fines de elaborar un proyecto conjunto, que será elevado por vía Consejo Consultivo.

2.- Se reitera la necesidad de conservar el edificio del Instituto José de San Martín, para uso público, dado que desde el Consejo Consultivo rechazamos la venta de bienes públicos en beneficio de particulares. Esta posición fue planteada y aprobada en plenario del Consejo Consultivo en los meses de mayo y junio, por lo tanto el Gobierno de la Ciudad, a través de la Junta Comunal debe responder en el sentido que marca la Ley de Comunas.

El rechazo a la venta fue acompañado por la propuesta de creación de una escuela taller, como lo es la Escuela Taller del Casco Histórico, prestigiosa institución fundada por el Arq. Peña. De esta manera el edificio podría mantener su función, proporcionando a los adolescentes internados una formación con salida laboral, en el marco de un programa de preservación de áreas patrimoniales. Se ha dado curso a un reclamo a través de la Defensoría de la Ciudad de Buenos Aires.

culturaypatrimonio7@gmail.com
www.cccomuna7.org.ar


DNI 10788612


DNI 36538666

3.- Con respecto a la decisión del gobierno de suspender las obras de soterramiento para su reemplazo por un viaducto, se está trabajando en forma conjunta entre esta Comisión, la Comisión de Soterramiento y las Juntas de Estudios Históricos de las Comunas involucradas, en la realización de presentaciones a instituciones patrimonialistas, organismos públicos y medios de comunicación, a fin de poner en conocimiento y alertar sobre esta situación, para evitar el daño paisajístico, ambiental, y la potencial destrucción del Casco Histórico de Flores, que tendría como consecuencia una obra de tal magnitud e impacto.

4.- La Comisión está elaborando una propuesta en conjunto con las Juntas de Estudios Históricos de la Comuna, a presentar próximamente, a fin de realizar señalamientos de sitios históricos y lugares de interés cultural, así como de personalidades destacadas de la cultura.

5.- La Comisión participó del taller propuesto por la UFLO el 21 de Agosto, sobre el barrio de Flores, quedando pendiente la puesta en común final.

Sin más, saludamos a ustedes.

Atentamente,



Susana González



Cristina Sottile

Comisión de Cultura y Patrimonio

Consejo Consultivo Comuna 7

Buenos Aires, 11 de septiembre 2019

**INFORME de la Comisión de Mantenimiento
Barrial – Septiembre 2019**

Rampas de discapacitados

- a) Rivera Indarte y Ramón Falcón: una esquina con gran circulación de personas, pese a haberse presentado este caso ante el plenario de **noviembre 2018** y además la Junta Comunal 7 habernos mencionado tomar el caso, la rampa sigue sin repararse a la fecha.



- b) Si debemos mencionar algunas de las rampas que fueron reparadas a saber:
Av. Varela esq. Recuero
Av. Varela esq. Baldomero F. Moreno
Pedernera esq. Jose Bonifacio

Iluminacion en vía publica

Informamos que al día de la fecha la DGAlum no ha efectuado el replanteo de las obras, recomendado tanto por la Defensoría del Pueblo bajo resolución 175/19 y además como también lo indicó anteriormente el ENTE de la Ciudad, respecto al resultado logrado luego de nuevas instalaciones de luminarias con columnas en zona de pasajes, calles aledañas y avenidas, donde se instalaron artefactos led, donde no se cumple con los niveles de iluminación exigidos acorde al cuadro indicado en el pliego 652/2015.

Ante esta lamentable situación, y frente a la queja de vecinos por falta de iluminación, la Comuna efectúa intervenciones sobre el arbolado, pensando que con ello soluciona el problema de iluminación. Se logra así la pérdida del follaje y en muchos casos mutilación de ejemplares los cuales no son responsables en la mayoría de los casos, de la ineficiente iluminación publica.

COMISION DE MANTENIMIENTO BARRIAL
del CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL de la COMUNA 7

Cecilia Páez
09/09/2019

Jorge Merlin
09/09/2019

Al Plenario del Consejo Consultivo Comunal
de la Comuna 7
Presente

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2019.

Por medio de la presente, solicitamos al Plenario de este Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7 que acompañe nuestro pedido de elevar a la Junta Comunal N° 7:

Moción:

"La sugerencia de vecinos de la calle Méndez de Ardes 1950, Flores Norte, respecto de abordar de alguna manera la situación de un árbol de la especie "tipa" allí emplazado. Dicho árbol es de gran porte, presenta una inclinación de unos 60° aproximadamente y se observa su tronco con marcado deterioro, todo lo cual hace pensar en su posible caída, con los daños que eso podría causar a eventuales peatones y a las casas y edificios de la zona. Como no somos técnicos, no hablamos de extracción, ni de poda o corte de raíces, simplemente señalamos el problema, sobre el cual los vecinos manifiestan hace varios años estar haciendo presentaciones, sin ser hasta ahora satisfechos en su demanda".

Atte.,

COMISIÓN DE MANTENIMIENTO BARRIAL
del CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL de la COMUNA 7


Guillermo Merliw
DNI 12084565


Guillermo Merliw
DNI 12084565
34.229.428


Guillermo Merliw
DNI 12084565
34.229.428

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2019.

A la Junta Comunal de la Comuna 7
Flores - Parque Chacabuco
Sr. Presidente de la Junta Comunal de la
Comuna 7: Dr. Guillermo Peña
Sras./es Juntistas: Felisa Marinaro, Claudia
Mamone, Cristina Gorchs, Eusebio Guanca,
Alejandro Caracciolo, Carmen Jofre
S/D

Ref: ÁBOL CON INCLINACIÓN
EN MÉNDEZ > E ANDES 1950

La Secretaría de Organización solicita a Uds. tomen conocimiento de la presentación
que aquí se acompaña de la Comisión de Mantenimiento Parcial aprobada
por el Plenario N° 82 del Consejo Consultivo Comunal 7, realizado el dia 11 de septiembre de
2019, según constancia en el acta respectiva

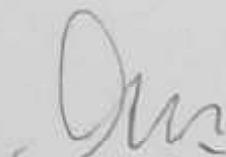
Sin más, los saludamos atentamente

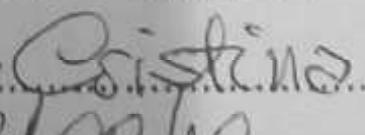
Por SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN del
CONSEJO CONSULTIVO de la COMUNA 7


Julio
Coppa

DNI 34.229.428


Guillermo
Peña
DNI 12094565


Felisa Marinaro
DNI 5423298

COMUNA 7 - GCBA	
RECIBIDO POR:	
FECHA:	13/08/19
HORA:	12:05
FIRMA:	

Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Espacio Público al Plenario 82 del Consejo Consultivo de la Comuna 7

Datos de la Comisión

Coordinador Titular: Miguel H. Nuñez

Coordinador Suplente: Victor Gabriel de Aspiazu

Días de reunión: Tercer jueves de cada mes a las 18.30, sede a confirmarcada mes

Dirección de correo electrónico: ambiente.ccc7@gmail.com

La Comisión de Medio Ambiente y Espacio Público del CCC7 informa:

Charla sobre Residuos

Recientemente hemos recibido de la Universidad de flores (UFLO) una invitación para asistir a una presentación sobre el tema del Título, en la que se analizarán los avances en la reducción, la reutilización y el reciclaje (Las 3 R's) de RSU. Se realizará el próximo viernes 13 de setiembre a las 18.30 hs. en la sede de la UFLO de la calle Pedernera 275. Recomendamos especialmente a los vecinos de nuestra Comuna la asistencia a esta interesante presentación

Puntos Verdes

Son puntos de recepción de materiales reciclables (Vidrio, metal, plástico, cartón, papel, telgopor, tetrabrik). También reciben aceite vegetal usado¹ (En nuestra Comuna hay tres de ellos ubicados en la Plaza Pueyrredón (Yerbal y Artigas), Plaza de la Misericordia (Lautaro y Francisco Bilbao) y Plaza 11 de Noviembre (Av. Directorio e Italia). Están abiertos de miércoles a domingo de 11 a 19 hs.

Puntos Verdes Especiales:

Son puntos de recepción de materiales reciclables que también reciben residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, aceites vegetales usados y cartuchos de tinta y tóners. En toda la Ciudad hay 50 Puntos Verdes Especiales, que funcionan de miércoles a domingo de 11 a 19 hs. En nuestra Comuna hay tres de ellos, ubicados en la Plaza de los Periodistas (Av. Nazca y Neuquén), la Plaza del Angel Gris (Av. Avellaneda y Donato Álvarez), y en el Parque Chacabuco (Av. Asamblea y Hortiguera).

Puntos Verdes Móviles

Los Puntos Verdes Móviles son camionetas que recorren la Ciudad con el objetivo de acercar a los vecinos la posibilidad de llevar residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, aceite vegetal usado, pilas en desuso y cartuchos de tinta y tóners.

Actualmente funcionan alrededor de 20 Puntos Verdes Móviles en la Ciudad con días y horarios fijos. Además, también se instalan Puntos Verdes Móviles en forma rotativa en las distintas Comunas, como el que anunciamos en el informe anterior.

¹ En botellas plásticas cerradas y limpias; frío para que la botella no se deforme y su transporte sea más sencillo.

Considerando que en nuestra Comuna no funciona ningún Punto Verde Móvil con días y horarios fijos, y que este mes de setiembre no contaremos con la visita de Puntos Verdes Móviles rotativos, estamos presentando una Moción para que la Junta Comunal arbitre los mecanismos necesarios ante la Agencia de Protección Ambiental (APRA) para modificar esta situación.

Coordinador Titular:


Miguel H. Núñez

Coordinador Suplente:


Víctor Gabriel de Asplazu

Ciudad de Buenos Aires, 11 de Septiembre de 2019

At.

*Secretaría de Organización del
Consejo Consultivo de la Comuna 7*

Presente

Ref.: Propuesta de la Comisión de Medio Ambiente y
Espacio Público para su aprobación por el Plenario
y posterior elevación a la Junta Comunal

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de solicitar la aprobación por el Plenario de la siguiente propuesta, elaborada en la Comisión de Medio Ambiente y Espacio Público del CCCC7 ante la necesidad expresada por vecinos de la Comuna 7.

Requerir a la Agencia de Protección (CABA):

- La implementación de un **DIAGRAMA DE VISITAS PERIODICAS** de los llamados **PUNTOS VERDES MOVILES** en los barrios de nuestra Comuna que no cuentan con Campanas Verdes de cercanía, como por ejemplo el Barrio Mariano Castex y otras zonas. Vemos que este sistema desde su inicio, que cuenta con el beneficio de recibir pilas y baterías en desuso, y que del cual actualmente funcionan alrededor de 20 Puntos Verdes Móviles en la Ciudad con días y horarios fijos y además, también se instalan Puntos Verdes Móviles en forma rotativa en las distintas Comunas, lamentablemente, nuestra Comuna 7 nunca contó con una ubicación cotidiana, ni tampoco de casos ocasionales, salvo en una oportunidad en la calle Zavala 64.

- Tenemos en claro que es mucho lo que falta por realizar con respecto al reciclado en nuestro ámbito y este tipo de acciones pueden resultar motivadoras y facilitadoras para los vecinos que no cuentan con medios de transporte para disponer de los materiales a reciclar de manera cercana y con cierta comodidad.

A la espera de la aprobación que se solicita, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Uds.

Miguel H. Núñez
Coordinador


Víctor Gabriel de Asplazu
Coordinador Suplente

Informe Comisión de Salud 29/2019
Al Plenario N° 82 del Consejo Consultivo Comuna 7

Dentro del organigrama de tareas de esta Comisión de Salud para el año 2019, queremos informar lo siguiente:

Contacto con el Hospital Álvarez:

1.a) Tomógrafo para el Hospital Álvarez: La comisión viene realizando el seguimiento de la previsión presupuestaria para que la compra del mismo sea tratado y aprobado por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires en el Plan Anual de compras del Ministerio en el mes de setiembre y que luego sea girado al sector de Compras y Contrataciones. Para conocer si se lo ha incluido dentro del programa de necesidades del hospital, se concertó una reunión con la directora del mismo Dra. Laura Cordero en la que se tratara este tema y otras necesidades que la institución requiera.

1.b) La próxima reunión del programa mensual "Relación de los Hospitales con la Comunidad" organizada por la Jefa del Departamento técnico Sra. Stella Maris Lavalle, se realizará el día viernes 18 de octubre. No habrá reunión en el mes de setiembre.

Contacto con el Hospital Piñero:

2.a) Informamos que el día lunes 22 de agosto la Comisión de Salud del Consejo Consultivo Comuna 7, mantuvo una reunión de trabajo con su coordinador titular Dr. Vicente Labonia. En el encuentro estuvo presente el Dr. Gustavo Montenegro y se habló sobre los temas a llevar al encuentro con el Director del Hospital Piñero Dr. Daniel Rivero.

2.b) En la mencionada reunión que tuvo lugar el día 26 de agosto, se trataron las necesidades planteadas por el nuevo director en cuanto a equipamiento específico para las áreas de Gastroenterología e Imágenes. Para la primera de las áreas nos manifestó la necesidad de la provisión de una unidad video endoscópica instalada en carrito TROLL-E y para la segunda la provisión de dos ecógrafos institucionales.

Reunión mensual de la Comisión de Salud

3.a) La misma se realizó el pasado lunes 26 de agosto y se trataron los siguientes temas:

3.a.1) Temas planteados en la reunión del 16 de agosto en el Hospital Álvarez, a saber:

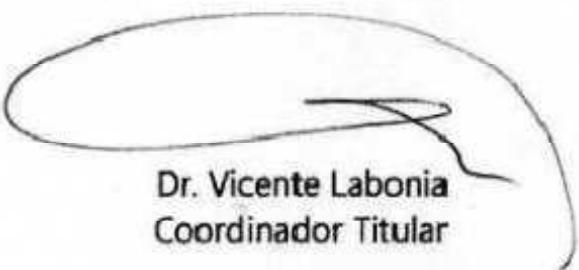
- Provisión de cartelería indicando la ubicación de la guardia del hospital.
- Pedidos del Jefe de cirugía para la provisión de tarimas para las unidades 8 y 9, solicitudes que fueron canalizadas al Centro de Formación Profesional N° 24 para su solución.
- Se nos informó que los días 25, 26 y 27 de noviembre se desarrollarán jornadas científicas en el hospital.
- Vacunación: Las Dras. Virginia Torres y Marita Domínguez quien es Jefa de protección y promoción de la Salud ofrecen la posibilidad de desarrollar una charla sobre vacunación abierta a la comunidad

3.a.2) Además se trataron los siguientes temas:

- Cumplimiento de los programas de educación sexual en las escuelas de la comuna.
- Curso de capacitación para profesionales sobre tuberculosis, dictado en el Hospital General de Niños "Pedro de Elizalde" los días 21, 22 y 23 de agosto: El 80% de los casos están concentrados en 22 países y el 98% de los fallecimientos por esta enfermedad están asociados a la pobreza y se concentran en los países más pobres. La medicación es gratis y se está notificando en el caso de asistir a una unidad sanitaria alejada de su lugar de residencia a las unidades sanitarias donde esa persona vive. Se debe tener en cuenta la población que lo rodea: Si alguien tiene la enfermedad es porque alguien lo contagió. En este sentido, existe una buena notificación desde la Ciudad de Buenos Aires a los lugares donde la persona reside.
- Cursos de emergencia: La idea sería contactar a las autoridades de salud para saber si hay cursos de RCP para los vecinos y ver si se puede organizar alguno/s dentro de la Comuna 7.

La próxima reunión de la Comisión de Salud de este Consejo Consultivo, se realizará el día MARTES 24 de setiembre (4º martes del mes) en la Confitería Del Sol (Av. Rivadavia 6254) a las 19 horas.

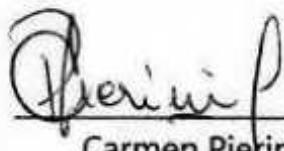
Cualquier consulta, se nos puede hacer llegar a la dirección de mail de la comisión: salud.ccc7@gmail.com o en las reuniones que se realizan el 4º martes de cada mes.



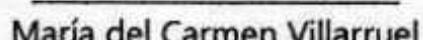
Dr. Vicente Labonia
Coordinador Titular

Miembros de la Comisión:

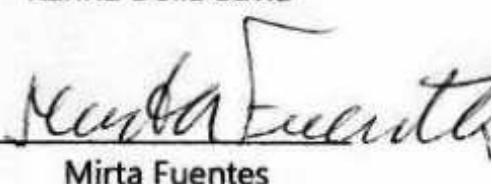
Karina Paola Barba


Karina Paola Barba

Hilda Salgueiros


Hilda Salgueiros

Karina Della Savia


Karina Della Savia

Carmen Pieñini

Mirta Fuentes

Eleonora Gómez

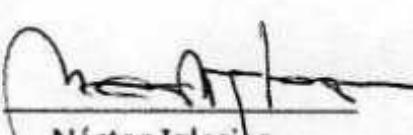
Ana Palomo

Paola Núñez

Nancy Podestá

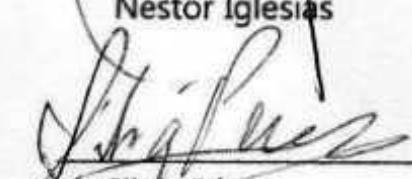
Gustavo Colangelo

María del Huerto


Néstor Iglesias


Daniel Zeleneñki


Clara Pozzatti


Silvia Pérez


Susana Ferrin

Alejandro Storino

Osvaldo Marchesano

Ana María Fortunato

Luis Alberto López

**INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 7 AL
11-09-2019.**

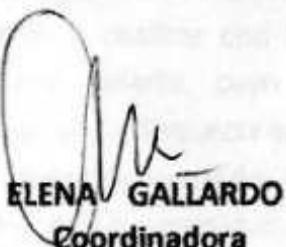
Informamos al Plenario que el día 14 de agosto ppdo. se realizó en la Asociación Vecinal Deportivo Buenos Aires, en "la calle Pedernera 949, la 2da. Reunión cuatrimestral del año del FOSEP. La síntesis de lo acontecido en la misma, fue realizada por Gabriela Mendoza en una foja útil , la que se adjunta al presente identificada como **Anexo 1.**

La Comisión de Seguridad participó de una nueva jornada del Programa "Comisarias Cercanas" realizada el jueves 5 de Setiembre del cte. año, cubriendo las reuniones efectuadas en las sedes de las tres Comisarias en que se encuentra distribuida la competencia policial en jurisdicción territorial de la Comuna 7. - Con el presente informe se agregan adjuntas las siguientes síntesis: la de la Cria.7-A (ex 38°) - **Anexo 2** : en una foja útil - elaborada por Elena Gallardo ; la de la Cria. 7-B-(ex 12°) **Anexo 3**: en una foja útil elaborada por Alberto Silber y la de la Cria 7-C-(ex 50) **Anexo 4**- en una foja útil elaborada por Susana Enrique. La Comisión agradece la invaluable colaboración brindada por los autoras/es de las cuatro síntesis mencionadas.

Informamos al Plenario que el 22 de agosto ppdo. , por gestión de esta Comisión un grupo integrado por miembros de la misma y otros vecinos de la Comuna, realizó una visita al Centro de Monitoreo Urbano de Cámaras de Seguridad -CMU- , sito en J. Newbery al 4200 - donde fueron atendidos por oficiales responsables de distintas áreas de la dependencia que brindaron amplia información sobre todos los aspectos del funcionamiento de las diversas áreas de tareas de dicho Centro y respondieron a distintas preguntas que los visitantes les efectuaron en un marco de cordialidad . Recordamos a vecinos interesados en visitar dicha dependencia policial, que las visitas se realizan los días jueves de cada semana y en un único horario, el de las 11 de la mañana.

Los grupos de visitantes pueden contar como máximo con 15 personas. La Comisión invita a personas interesadas en concurrir a dicho Centro podrán anotarse en la planilla que está en la Mesa de Ingreso de este Plenario , consignando su nombre, apellido y tipo y número de su documento de identidad, su mail o un teléfono , datos que deben proporcionarse a la coordinadora del Mrio. de Seguridad que acompañará a los visitantes, y luego de ser autorizada la visita, se les confirmará la misma a los interesados.

Finalmente, reiteramos que para contribuir a maximizar útilmente los tiempos de que dispone el Plenario, nuestros informes mensuales solo enuncian aspectos sintéticos de la actividad cumplida en el periodo correspondiente y que la información completa se encuentra en los mencionados Anexos, los que se pondrán a disposición de los vecinos en el sitio web de nuestro Consejo Consultivo.



ELENA GALLARDO
Coordinadora

COMISION DE SEGURIDAD
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 7

Nota: con 4 Anexos

REUNION DEL FOSEP DEL 14-08-19-EN ASOCIACION VECINAL DEPORTIVO BUENOS AIRES - PEDERNERA 949 -(FLORES).

Autoridades Presentes: Dr.Rolando Macerata (Mrio.Seguridad-C.A.B.A.)Hernán Cabrera (Coordinador Fosep),Crio. Almada Jefe Cria 7-B; Sub-Crio. Saldaño- Cria 7- A; Claudia Mamone (por la JC 7),Diego Ramirez por el MPF. Inspector Toledo Cria 7- C; **Inicio:18.30hs- Cierre: 19.40 hs . Vecinos Presentes : 25.** **Temas tratados:** 1)-Vecino -agradece al Crio .Almada por dotar de efectivos zona de Hortiguera 1600. Pregunta cual es la función del puesto de GNA en la calle Zañartu que se halla sin dotación de efectivos de esa fuerza. **Rpta Almada :** El puesto fue ordenado por la Justicia Federal. 2)-Vecino-Reitera pedido de cámaras en la Pza. de los Periodistas. **Rpta Cabrera:** Va transmitir el pedido. Las cámaras se colocan con acuerdo del Mrio. de Espacio Publico. Las cámaras que están dentro de cualquier plaza de la CABA,las monitorea personal de Espacio Público y las de la calle por el Mrio. de Seg. //3)-Vecina agradece la presencia de efectivos en B:F:Moreno y Rivera Indarte /4)-Vecina destaca que en la zona de este Polideportivo y adyacencias hay ahora presencia policial, y la zona está mucho más tranquila./ 5)-Vecina: en Saraza y Pedernera ha habido entraderas a los domicilios ,más precisamente por Saraza hay una vivienda en venta y personas que estan en "situacion de calle "han ingresado, hurtando objetos del interior de la vivienda./ 6)-Vecina-Asamblea y Santander-solicita más cámaras, hay mucho tránsito e inseguridad. **Rpta Macerata:** a la fecha hay 6400 cámaras en la CABA,se está ampliando el radio de más camaras ,dependiendo de la instalacion de un nuevo sistema de fibra optica ,lo que estaria realizado hacia fin de año con un total de 9600 cámaras. Invita a los vecinos a visitar el nuevo Centro de Monitoreo ./ 7)-Vecina Bº Castex,en 2010 denunció la usurpación de un Depto lindero a su vivienda ,cuyos propietarios han fallecido; por ello recibió amenazas de muerte que denunció y la Fiscalia interviniente extravió la denuncia. **Rpta Ramirez (MPF),cuando finalice la reunion le va a solicitar datos más precisos ,para corroborar el estado de las causas** 8)-Vecino -Agradece los policías que están en Terrada al 200 ;en la zona ahora se puede vivir más tranquilo. Trenes Argentinos está realizando una obra de paso peatonal ,comenzada en Octubre del año ppdo y la empresa de la misma dejó todo abandonado , quedando sobre el paredon de su vivienda aprox 2 mts de tierra y escombros ,mas 2 mts de adoquines,maderas y una casilla para el cuidador de la obra, allí se esconden los delincuentes cuando son perseguidos por la Policía .Dada la gran cantidad de materiales se han encontrado muchos nidos de roedores .La altura de escombros posibilitó que sufriera 2 entraderas a su vivienda y llamó al 911,siendo asistido en forma inmediata. Pide el retiro de los escombros. **Rpta .Macerata:** la Comuna 7 se encargará de esa gestión. Quizás la obra esté parada , debido al trabajo a realizar con las vias del FCS./9)-Vecina: tiene una Asociacion Civil en Riestra y Rivera Indarte, cuyo frente fue usurpado por peruanos ,aparentemente venden drogas. Realizó la denuncia ante el MPF y por no haber cámaras de seguridad , no se pudo constatar el delito denunciado. Ha recibido amenazas de muerte, en la denuncia aportó fotos de las personas que la amenazaron pero la denuncia se archivó. Pide una consigna pues en su Asociación – han sido víctimas de delitos las personas que concurren entre las 9 y las 18 hs los sábados- para brindar ayuda y apoyo escolar. **Rpta.Ramirez:** Al finalizar la reunión hablará con la vecina para que le aporte los números de las causas para verificar su estado. Hablará con autoridades de la GNA para brindarle protección. / 10) Vecina -solicita presencia policial a la noche en el Bº Castex .

Autoridades presentes: Crio. Delgado, Jefe de la Cria., Crio. Coppa – Jefe de Despliegue de la Cria. Vecinal 7-A; Enzo Cassia, Jefe de Gabinete del Dr. D'Alessandro (Mrio. de Seguridad C.A.B.A.) Claudia Mamone, Juntista de la Junta Comunal de la Comuna 7, Graciela Cortiña (Mrio. de Justicia C.A.B.A.). **Público asistente:** 11 personas. **Hora de Inicio:** 18,15. **Hora de cierre:** 18,45. / **Temas tratados:** 1) Vecino –Eva. Perón y Rivera Indarte - Agradece que se asignaron efectivos y patrullero en la zona como así también una cámara. / 2) Vecino – Manco Capac - solicita que repongan el efectivo que antes estaba en la zona hasta que lo destinaron a otro lugar. Pide que a estas reuniones concurran funcionarios del Mrio. Pùblico Fiscal y del Poder Judicial. / 3) Vecina- J.B.Alberdi e/ Culpina y Lafuente : dice que en esa zona hay problemas generados por la explotación de la prostitución , generan mucho ruido por la noche, bocinas de autos y gritos. Debido al cambio de jurisdicción policial se siente abandonada; ahora esa zona es jurisdicción de la Cria. 7-C (ex 50) a la que concurrió planteando la situación pero, dice, no recibió respuesta., razón por la cual concurre nuevamente a esta Cria. Ante su insistencia, **Rpta. Salgado:** va a colocar un patrullero en ese lugar./ 4) Vecino –Bº Simón Bolívar- manifiesta su agradecimiento por la colocación de una cámara de seguridad en la parada de colectivos que transitan por Eva Perón.// La reunión concluyó en la hora mencionada más arriba, al no haber otras personas anotadas en la lista de oradores.

INFORME POR ELENA GALLARDO

"COMISARIAS CERCANAS" – REUNION DEL 05-09-2019 EN COMISARIA 7-B.

Autoridades presentes: Crio. Diego Almada- Jefe de la dependencia; Sub-Crio. Daniel Fernández, Jefe de la División Operativa de dicha dependencia; Carlos Gonzalez Guerrico (Mrio. de Seguridad - Acumar) y Sofia Reguera (Mrio. de Seguridad). **Público asistente:** 4 personas. **Hora de inicio:** 18,20 **Hora de Cierre:** 19, 10.- **Temas tratados:** 1) Vecino – Zona Hortiguera y Zelarrayán. Dice que en esta última calle - al 1.670 hay una consigna originada en actuación judicial por caso de violencia de género ; dice que el efectivo modificó su paso. **Rpta. Almada:** La consigna ya fue levantada; además, el efectivo retornó su función allí. El mismo vecino dice que en la zona hay mucha presencia de cartoneros y ha habido dos robos de bicicletas. **Rpta. Fernández:** Informa que se ha actuado al respecto y que uno de los autores de dichos robos ya fue detenido.// 3) Vecina- Pje. Clemente Diaz de Medina y Mom- Señala cambios favorables por la gestión policial; pide urgente presencia de un binomio a la noche, como existía antes pero ahora se cortó. En la zona de Medina y Mom, el lunes pasado, apuñalaron a un joven en el glúteo y robaron a una chica. **Rpta. Almada:** Dice que tiene personal para cubrir 23 paradas. En relación a la mención a que la Brigada no estaría visible en esa zona, aclara que actualmente la Brigada ya no depende de la Cria. a su cargo- la Vecinal - sino de la Cria. Comunal. Hay que considerar que toda la actividad policial en seguridad se organiza conforme el mapa del delito y que los hechos que se van incluyendo por denuncias en el mismo requieren modificaciones tendientes a priorizar las zonas que estén más afectadas delictivamente, lo que implica cambios en diferentes lugares asignados y el levantamiento de varias paradas.. La vecina explica que el binomio permite que el efectivo que cumple su función solitariamente se encuentre más protegido y que se incremente el efecto disuasivo de sus presencias. Dice que de haber contado con un binomio , los delincuentes no hubiesen cometido esos delitos, ya que al conocer el movimiento de un efectivo se corren de los sectores que este transita para cometer delitos. Pide que se corra al efectivo de Medina y Mom a Mom y Salvini. También consulta sobre la disponibilidad de vehículos utilizados por la policía. **Rpta. Almada:** Los cuatriciclos y motos tienen saltos en su funcionamiento. En cuanto a los patrulleros, cuando se ven pasar , uno a menor velocidad y seguido por otro, es por cuento el primero actúa de guía para el aprendizaje de un efectivo nuevo que conduce el otro, familiarizándose con el recorrido que tendrá que efectuar habitualmente. No existiendo más vecinos anotados en la lista de oradores y siendo las 19,10 se dio por finalizada la reunión.

INFORME POR ALBERTO SILBER

"COMISARIAS CERCANAS" – REUNION DEL 05-09-2017 EN LA COMISARIA C-7.

Autoridades presentes: Legislador de la C.A.-B.A. Sr. Yian Ping Yuan, Dr. Arnaldo Sabattini en representación de la Junta Comunal –Comuna 7, Crio. José Luis Martinelli, titular de la Cria 7-C.

Público asistente: 20 vecinos. **Hora de inicio:** 18,15. **Hora de cierre:** 19, 20. **Temas tratados:** 1) Vecino- solicita que parada de un efectivo policial en La Porteña y Yerbal se desplace una cuadra; 2) Vecinos: refiere un tema muy preocupante que están padeciendo vecinos de una edificio de Bacacay 1839, ya que unos ocupantes son narcos. Ya se hicieron tres allanamientos y la persona buscada que es de nacionalidad dominicana pudo escaparse; en el último allanamiento rompieron un blindex de la puerta de entrada y por ello solicitan que dispongan una consigna en dicho lugar. **Rpta. Martinelli:** Lo que el únicamente puede hacer es desplazar un efectivo que tiene en la zona, pero no puede ponerle una consigna porque este tema lo está manejando la Policía Federal y no la Policía de la Ciudad. /3) Vecina- Comenta la situación de terrenos libres que están en la zona de Fray Cayetano Rodriguez y Bacacay por la posibilidad de que dichos predios puedan ser intrusados. **Rpta. Martinelli:** Previamente, habría que determinar quienes serían los propietarios .//4) Vecina- denuncia que llamó al 911 porque una noche sonaba la alarma de una propiedad en la calle Tres Arroyos y San Nicolás y que no hicieron una inspección como correspondía. **Rpta Martinelli:** Aclara que no es su jurisdicción de su competencia y le sugiere que en otra oportunidad tome o filme el número del móvil y que se apersone para poder individualizarlo./5) Vecinos - Reiteran preocupación por inconvenientes generados por manteros. // 6) Vecino- refiere que en Yerbal y Argerich la Dirección Gral. De Tránsito está colocando oblesas por mal estacionamiento y pide si no podrán hacer lo mismo en la zona del Hospital Alvarez. **Rpta.:** Que lo mismo están solicitando desde la Comuna 7 y no han tenido respuesta ; además comentan que las multas por mal estacionamiento son de \$6.400.-// 7) Vecina: comenta que hace más de un año que estuvo en una reunión con gente del Ministerio de Tránsito y habían anunciado que a partir del mes de Setiembre de 2018 iban a operar las grúas para el retiro de los autos mal estacionados y hasta la fecha nunca se implementó. **Rpta.:** Un asesor del legislador Jian Ping Yuan, informa a la vecina que no se implementó porque el legislador Vera presentó una impugnación y a la fecha no se ha podido desatascar la situación.// 8) Vecina: dice que una semana atrás por las ramas de un árbol quisieron entrar en su departamento por el balcón, en la calle Lautaro e/ Rivadavia y Falcón; aclara que si bien es una zona donde hay mucha iluminación, muy tarde de noche no transita mucha gente y tampoco hay personal policial siendo que es una calle donde se han registrado muchos casos de inseguridad. Está tomando los recaudos colocando rejas en su balcón, y solicita si puede desplazarse a personal en la zona para estar más seguros. **Rpta. Martinelli:** No tiene una parada allí y no puede establecer un agente en el lugar pues eso lo dispone el Mro. de Seguridad, conforme surge del mapa del delito que va determinando las necesidades prioritarias a resolver. No obstante, dió directivas para que el personal de la zona camine por esa arteria.

INFORME DE LA COMISIÓN DE SOTERRAMIENTO Y VIA VERDE DEL OESTE PARA EL PLENARIO
Nº 82 DEL CCC C7

Esta Comisión quiere contarles para que estén en conocimiento, las actividades que realizamos para instalar el tema que aún está indefinido: **SE SEGUIRÁ CON EL SOTERRAMIENTO DEL FFCC. SARMIENTO O AL IGUAL QUE CON LOS FFCC MITRE, SAN MARTÍN Y BELGRANO SUR SE CONSTRUIRÁ UN VIADUCTO ELEVADO SOBRE NIVEL EN LA ACTUAL TRAZA DEL 1º FFCC DEL PAÍS,** nuestra preocupación es el cuidado del Patrimonio ferroviario que alberga el FFCC que atraviesa el territorio de nuestra Comuna 7 y la posibilidad de que todos los Barrios aledaños a ese trazado puedan contar con una vía verde destinada a circulación peatonal, arbolado público, mobiliario urbano, espacios de estancia, áreas para circulación de bicicletas, la que deberá obrar como bicisenda integrada a la red general de ciclovía de la Ciudad, todo ello teniendo en cuenta una oferta cultural complementaria con recuento del patrimonio existente en la traza y de corresponder la preservación de la memoria de su uso inicial.

Para ello hemos realizado y realizaremos las siguientes acciones:

- Solicitamos entrevista con la Comisión Nacional de Museos y Monumentos.
- Diligenciamos la publicación del tema en la Revista virtual CRONICA FERROVIARIA
- Participamos de las reuniones que se realizan en la Universidad de Flores relacionadas con el Taller Participativo "Contame tu Barrio" donde vimos últimamente "La Historia y los valores del Casco de Flores"
- Nos comunicamos con la Junta Central de Estudios Históricos de la C.A.B.A. para solicitar los datos de todas las Juntas de los Barrios lindantes con el trazado del FFCC Sarmiento.
- Compartimos nuestras inquietudes con la Comisión de Cultura y Patrimonio de nuestro Consejo Consultivo, tratando de sumar voluntades para un mejor logro.
- Solicitaremos entrevista con el Defensor del Pueblo de la Nación.


ANA M. ZIEGLER

DU. 4 947 555

COMISION DE SOTERRAMIENTO Y VIAS VERDES

MOCIÓN PEDIDO DE AUTORIZACIÓN AL PLENARIO Nro. 82 DEL CCCC7

Por la presente solicitamos al Plenario autorización para presentar notas exponiendo la posición de nuestro Consejo Consultivo sobre el destino de los terrenos ocupados en la actualidad por el Ferrocarril Sarmiento en el supuesto que se continúe con el soterramiento o el uso de dicha traza en el caso que se decida que dicho ferrocarril tenga destino de viaducto como sucedió con otras líneas férreas en nuestra ciudad.

Dicho permiso es para solicitar reuniones con las distintas Comisiones de la Legislaturas que se puedan interesar por el destino de dicho espacio (bajo viaducto).

Alonso Gómez
DNE

Mario Lopez
1416882

Ana H. ZIEGLER
DNI 4947 555